

# Factura Pequeño Contribuyente

LEONEL VICENTE, CÁMBARA RAMOS  
 Nit Emisor: 55718922  
 LEONEL VICENTE CAMBARA RAMOS  
 ALDEA SAQUIJA zona 0, San Juan Chamelco, ALTA VERAPAZ  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 7B0DE984-5DFE-476A-9DD7-A7A911FC6265  
 Serie: 7B0DE984 Número de DTE: 1576945514  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 31-mar-2022 07:39:53  
 Fecha y hora de certificación: 11-mar-2022 07:39:53  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01 de marzo al 31 de marzo de 2022, según contrato MEM- 102-2022.	6,500.00	0.00	6,500.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	6,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




Ing. Edward Enrique Fuentes López  
 Director General de Energía

**Oscar Pérez**  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Ingeniero  
Edward Enrique Fuentes López  
Director General  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-102-2022** de prestación de **servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-102-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios Técnicos, bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2022**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**TDR C): Apoyar con la inspección socioeconómica de manera presencial en cada una de las comunidades que son objeto de análisis para el plan de electrificación rural.**

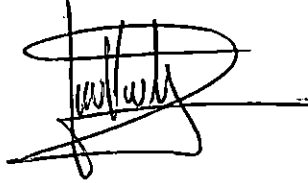
- Apoyé con las inspecciones de campo para el informe de evaluación socioeconómica de las siguientes comunidades DGE-RT-020-2022:
  - 1) Aldea Pojom, municipio de San Mateo Ixtatán del departamento de Huehuetenango
  - 2) Aldea Yulquen Sancah Sector B, Municipio de San Mateo Ixtatán del departamento de Huehuetenango
  - 3) Aldea Yulaurel, Municipio de San Mateo Ixtatán del departamento de Huehuetenango
  - 4) Aldea San José Frontera, Municipio de San Mateo Ixtatán del departamento de Huehuetenango
  - 5) Aldea San Miguelito, Municipio de San Mateo Ixtatán del departamento de Huehuetenango
  
- Apoyé con las inspecciones de campo para el informe de evaluación socioeconómica de las siguientes comunidades DGE-RT-037-2022:
  - 1) Caserío Yalcobé, Municipio de San Pedro Carchá del departamento de Alta Verapaz
  - 2) Caserío Cak Abaj, Municipio de Santa Cruz Verapaz del departamento de Alta Verapaz
  - 3) Aldea Secomuxan I, Municipio de Chisec del departamento de Alta Verapaz
  - 4) Aldea Sepocil, Municipio de Chisec del departamento de Alta Verapaz

**TDR F): Otras actividades que sean requeridas por las autoridades superiores de acuerdo a sus funciones.**

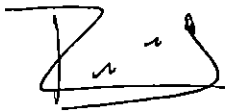
- Apoyé con el informe de evaluación socioeconómica e informe técnico de las siguientes comunidades DGE-RT-020-2022 :
  - 1) Aldea Pojom, municipio de San Mateo Ixtatán del departamento de Huehuetenango
  - 2) Aldea Yulquen Sancah Sector B, Municipio de San Mateo Ixtatán del departamento de Huehuetenango
  - 3) Aldea Yulaurel, Municipio de San Mateo Ixtatán del departamento de Huehuetenango
  - 4) Aldea San José Frontera, Municipio de San Mateo Ixtatán del departamento de Huehuetenango
  - 5) Aldea San Miguelito, Municipio de San Mateo Ixtatán del departamento de Huehuetenango
  
- Apoyé con el informe de evaluación socioeconómica e informe técnico de las siguientes comunidades DGE-RT-037-2022 :
  - 1) Caserío Yalcobé, Municipio de San Pedro Carchá del departamento de Alta Verapaz
  - 2) Caserío Cak Abaj, Municipio de Santa Cruz Verapaz del departamento de Alta Verapaz
  - 3) Aldea Secomuxan I, Municipio de Chisec del departamento de Alta Verapaz
  - 4) Aldea Sepocil, Municipio de Chisec del departamento de Alta Verapaz

- Apoyé con las gestiones administrativas para las comisiones de campo correspondientes a la semana del 07 al 11 de marzo de 2022, para los departamentos de Quiché, Huehuetenango y Alta Verapaz.

Atentamente,



Leonel Vicente Cámara Ramos  
DPI No. 1576 97894 0101



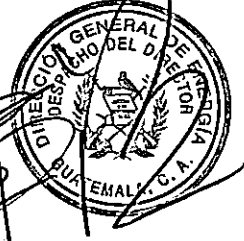
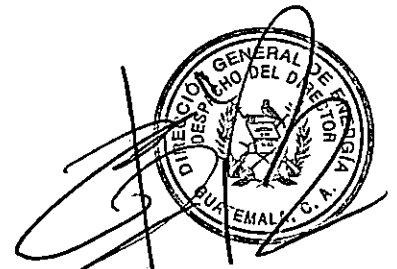
Vo.Bo.

Ing. Rudy Antonio García Valdez  
Jefe Departamento Desarrollo Energético  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas



Aprobado

Ing. Julio Roberto García Aguilar  
Subdirector General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo.

Ing. Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo.-Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible